

ACTA N° 1689

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Escribiente Mayor Roberto Gon s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 4061/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado; atento a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el día 30 de mayo ppdo. hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive. SEGUNDO: Oficial Superior de Segunda Carlos Aníbal Campos s/renuncia/ para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 3761/88-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el citado agente adjunta copia de la Resolución N° 00419 de la Caja de Previsión Social de / la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiese corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Superior de Segunda / Carlos Aníbal Campos, disponiéndose su baja a partir del día 4 de julio del corriente año. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y/ pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual/ por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, / por vacaciones no gozadas, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial; b) cualquier otro emolumento que le / pudiese corresponder. TERCERO: Auxiliar Nora Mabel Leguizamón de Portillo solicita licencia pre-parto (Nota N° 4063/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 4 de / julio y hasta el 17 de agosto del año en curso, inclusive. CUARTO: Oficial Superior de Segunda Dora Soria de Budnik s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 4045/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no

//..ta de referencia, mediante la cual la agente de mención en el epígrafe adjunta copia de la Resolución N° 01725/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando por tales razones su renuncia al cargo a partir del día 1° de julio próximo; atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Superior de Segunda Dora Soria de Budnik, disponiéndose su baja a partir del día 1° de julio del corriente año, dándose intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. QUINTO: Oficial Superior de Segunda Dora Soria de Budnik s/pedido (Nota N°4047/88-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le abone cualquier emolumento que le pudiese corresponder, en razón de su baja dispuesta a partir del 1° de julio próximo, para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (V.punto anterior del presente); atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presente: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial; b) cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. SEXTO: Oliva Martina Gómez de Simón s/licencia post-parto (Nota N°4029/88-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1681, punto 9°), ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 17 de junio ppdo. hasta el 23 de octubre del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Historia Clínica // (Nota N° 4021/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica que se acompaña; atento a lo dispuesto en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la agente Casimira Antonia Gayoso de Caballero, licencia por razones de salud desde el día 13 del corriente hasta el 11 de agosto del año en curso, inclusive. OCTAVO: Presidente Comisión Pro-Juzgado de la localidad de Villa General Guemes s/pedido donación (Nota N° 4094/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto

///..

Corresponde ACTA N° 1689/88.-



//..la nota de referencia por la cual el Presidente de la citada Comisión solicita la donación de un trofeo para ser disputado entre Clubes de la localidad; considerando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Disponer la adquisición de un trofeo para la Comisión Pro-Juzgado de Paz de la localidad de Villa General Guemes y a los fines expresados en la solicitud, a cuyo efecto / por Secretaría Administrativa se realizarán los trámites pertinentes. NOVENO: / Oficial Superior de Primera Delia Encina de Miño, su pedido (Nota N° 4105/88- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le abonen los días de la FERIA Judicial de Julio de // 1987, no usufructuados aún por razones de servicio; y considerando: que subsisten los motivos de las prórrogas, por lo que, atento a la reiteración del pedido (V.Acuerdos N°s. 1644, punto 2° y 1668, punto 6°), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, procede el pago en concepto de vacaciones no gozadas. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración de liquide y pague a la presentante, el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes a la FERIA Judicial de julio del año 1987. DECIMO: Escribiente María del Carmen Villarreal de Renzulli s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 4129/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita se le conceda la FERIA / Judicial de invierno del presente año, la que no usufructuará en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el 29 de julio del año en curso (V.Acuerdos N°s. 1670, punto 5° y 1677, punto 6°); atento al informe de Secretaría y a lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del día 1° y hasta el 10 de agosto próximo, inclusive. DECIMO PRIMERO: Autoridades de Feria. Designar para que actúen durante la próxima FERIA Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente: el señor Ministro/ doctor Ariel Gustavo Coll; Secretaria: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise y el personal que designe el señor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: la señora // Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman; Secretaria: la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González y el personal que designe la / señora Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil

///..

//..y Comercial y de Menores: la Dra. Telma Carlota Bentancur; Secretario: el / Dr. Carmelo José Todone y el personal que designe la señorita Juez de FERIA. / Juez en lo Criminal y Correccional: el Dr. Hugo Rubén Almenara; Secretario: el Dr. Carlos Luis Peralta y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el señor Procurador Fiscal N° 2, Dr. Alberto Lucio Nogués/ y el personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise; Secretario: el Dr. Norberto Silva y el personal que/ designe la señora Juez de FERIA. EL COLORADO: El Juzgado permanecerá cerrado./ Las causas contravencionales de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Pirané. Secretario de Archivo General: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero. Palo Santo: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Carlos María De Pedro. Ibarreta: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía/ de Comandante Fontana. Comandante Fontana: el Oficial Auxiliar Dámaso Ayala. / B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: / Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Co-// rreccional: el Dr. Daniel Ricardo Barrere; Secretaria: la Dra. María Cristina/ Peña de Camoirano y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministe-// rios Públicos: la Asesora de Menores Dra. Clara Analía Dupland y el personal / que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la Dra. María Cristina Peña de Camoirano; Secretaria: Victorina García de Sosa y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Laguna Blanca: / la Oficial Auxiliar Apolonia Arce. General Belgrano: El Juzgado permanecerá ce rrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de/ Menor Cuantía de Villa General Guemes. Villa General Guemes: el Oficial Auxi-// liar Catalino Martínez. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados/ de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y/ en lo Criminal y Correccional: la Dra. Graciela Etelvina Monteserín; Secreta-// rio: el Dr. Adolfo Jesús Daniel Marcelino Paz y el personal que designe la se ñora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el Procurador Fiscal Dr. Andrés Almaráz. y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Las Lomitas:/

///..

Corresponde ACTA N° 1689/88.-



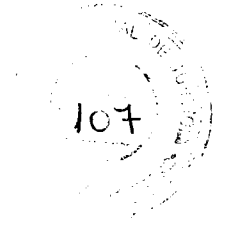
//..el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis Alberto Suárez. Pozo del Tigre: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. DECIMO SEGUNDO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre Dn.Vinicio Marcelino Cáceres s/pedido (Nota N° 4095/88-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita que durante la próxima Feria Judicial el Juzgado a su cargo permanezca cerrado, ACORDARON: Estése a lo resuelto en el punto anterior. DECIMO TERCERO: Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dr. Adolfo Enrique Philippeaux, su pedido (Nota N° 4064/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto // la nota mencionada por la cual el Dr. Adolfo Enrique Philippeaux solicita se // lo exima de prestar servicios durante la Feria Judicial de julio del presente / año, ACORDARON: Estése a lo resuelto en el punto 11° del presente. DECIMO CUARTO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del corriente mes fenecen los/ contratos suscriptos oportunamente con el Jefe de División Raúl Oscar Rigotti, / con los Oficiales Superiores de Primera Anfal Apolinario Coviz y Delia Encina / de Miño; con los Jefes de Despacho Carlos Daniel Buxmann, Marta Nurymar Lima // de Brunaga, María del Pilar Méndez Benítez, Rosa Filipigh, Agnes Mabel Burjel / Malkiewicz de Bianchi, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth / Aguirre de Gilbert, Elba María Francisca Quintana, Irma Fidelina Báez de Fal- / cón, Ramona Estela López de Mancuello, Rubén Humberto Menéndez y Celia Villal- / ba de Ayala; con la Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Ju- / rídica, Dra. Graciela Irma Barberán; con el Oficial Mayor Nelson Omar Recalde; con los Oficiales Principales Gladys Bogado, Pablina Fernández, Norma Eliza- // beth Caballero y José Luis Ramírez; con la Oficial Margarita Ramona Candia de / Lezcano; con el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero; con los Auxiliares / María de los Milagros Villarreal de De Petre, Walter Rubén Espinoza, Carlos Da- / niel Gómez, Alodia Carmen Elizabeth Chavez de Lovera, Rolando Antonio Valien- / te, César Hugo Cuquejo, Silvia Lelían Oruego, Mónica Rojas, Myrian Graciela Da- / sso Wree de Bordón, Nelly E. Moreno de Mereles, Héctor Castro, Nancy Beatriz / Céspedes, Graciela Josefina Centurión, Mirta Azucena Quintana, Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra, Ana María Vargas, Mirtha Elizabeth Aquino, Sbardella de O

///..

//..viedo, Ana María del Rosario; Rosalía Antonia Vázquez, Graciela Elizabeth/ Castro, Raúl Vicente López Uriburu, María del Rosario Gómez, Fernando Nelson / Gaona, Félix Eduardo Mareco, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Liliana Ramo- na E. Crocci de González, Raúl Walter Chamorro, Humberto Daniel Francisco Lu- / qui, Ramón Alberto Granada, Eliot Cassin, Elida Beatríz Ramos, Nelsi Ana Ventu- rini, Irma Noemí Espinoza, Jorge William Mansilla, Sonia Lilian Martínez, Mir- ta Griselda Miranda, Juan Carlos Balderrama, Myrian Nuñez, Néstor Alfredo Tro- che; Amado Eusebio Florentín, Milton Rolando Cecotto, Martha Noemí Cappello, / Celina Vera, Esther Beatríz Villalba de Quirós; María Elena García de Bogado, / Mario Edgardo Guras y Diosnel Enrique Benítez; con el Responsable del Departa- mento Ceremonial y Protocolo Adriano Acosta; con el Supervisor del Parque Auto- motor Faustino Pietkiewicz; con los Auxiliares Principales Técnicos Silvino // Franco y Reyes Adán Mansilla; con los Auxiliares Técnicos Angel Tarantini, Pa- blo Esquivel y Florencio Guanes; con el Auxiliar de Primera Hilario Ramón Bení- tez; con la Auxiliar de Segunda Olga Luisa Zapata; con los Auxiliares Ayudan- tes Marciano Ramírez y Agustín Pelagio López; con los Ayudantes Miguel Angel A- randa, Roberto Agustín Alen, Lorenzo Vargas, Humberto Emilio Ayala, Ignacio Col- man, Dora Segovia, Diego Cantero, Genaro Morel, Carlos Machuca, Rafael Augusto Báez, Adán Reyes Mansilla y Francisco Horacio Galván, ACORDARON: Renovar has- ta el 31 de diciembre de 1988 los contratos de los agentes mencionados, autori- zándose a la Presidencia a suscribir los mismos en idénticas condiciones que / las establecidas en los instrumentos que se renuevan. DECIMO QUINTO: Secretaria- / ría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal / de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del co- rriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las A- cordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descon- tar de los haberes de los agentes María Griselda Duarte, Jorge William Mansi- / lla, Amadeo Omar Ferreiro, Héctor Miguel Fernández Yunis, María Adela Espinoza de González, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Liria Lucila Britez de In- saurralde, Héctor Eloy Aquino, Ramona Avalos de Rolón, Mirta Gladys Fátima A- quino de Comín, Margarita Ramona Candia de Lezcano, Carlos Aníbal Campos, Ru- bén Darío Palacios, María Concepción Venancia Gastiaburo, Fernando Nelson Gao- na, Yolanda Haydée Leyes de Méndez, Agueda Teresa Giraudó de Zamboni, Elsa Ide- lina Ruchinsky, Marta Lucía Vegas de Muro, Rolando Antonio Valiente y Cristina

///..

Corresponde ACTA N° 1689/88.-



//..Zieseniss el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución / diaria promedio; de los haberes de Myrian Graciela Schmidt, Ramón Franco, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Elba María Francisca Quintana, Edgardo Narciso Morel, Federico Armando Paniagua, Luis Ramón Morínigo, Ignacia Romero, Víctor Hugo Ruíz y Elba Giménez, el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a ésta última con apercibimiento y de los de Trinidad Cabrera de Serrano, María Isabel Caballero de Alfonso, Teresa Vilda Stefani de Micale, Griselda Mabel Alvarenga, Jorgelina Alvarenga/ de Stechina, Gladys González, Crescencia Evangelista Vera, Juvencio Acosta, Gabriel Félix Luis Martínez, Oscar Antonio Paredes, Nora Lilian Acosta de Palacio, Hugo René Rolón, Plutarco Silvestre Guzmán y Juan Carlos Gómez Alvarenga/ el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a // los nombrados en octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercer lugar con apercibimiento y al nombrado en último término con suspensión de dos días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes del agente Benigno Hotesen el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento y de los haberes de Juana Fretes de Rivarola y // Antonio Ramón Valenzuela el importe correspondiente a tres y cinco días de su retribución, respectivamente, sancionándolos además a la primera con suspensión de un día y al último con suspensión de dos días, medidas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. DECIMO SEXTO: Habilitación Contable de Clorinda y Las Lomitas. Secretaría Administrativa informa / sobre los problemas que se suscitan con el manejo de los fondos destinados a / solventar gastos generales y erogaciones corrientes de las dependencias judiciales de la Segunda y Tercera Circunscripción en razón de las variantes operadas en los cuadros de magistrados y funcionarios pertenecientes a ellas; lo // que hace necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de regularizar la situación. Por ello, ACORDARON: 1°) Designar Habilitado Contable y Responsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Clorinda, a las doctoras Lucrecia Marta Canavesio de Villalba y Gloria Elena Rejala y como subrogantes de las mismas a las doctoras Angela Carmen Doldan Bernaquet de Ocampo y // Clara Analía Dupland, respectivamente. 2°) Designar Habilitado Contable y Res-

///..

///..ponsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales/ de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas a los doctores Hugo Luis Martínez Carranza y Elida Beatríz Carnero de Niveyro y a los doctores Graciela Etelvina Monteserín y Andrés Almaráz, como subrogantes de los // mismos, respectivamente. DECIMO SEPTIMO: Encargado de Prensa del Superior Tribunal de Justicia Max Alfredo Berenfeld s/pedido de autorización para asistir a / las "Primeras Jornadas de Comunicación Social". Visto la nota aludida, por la / cual el presentante solicita autorización para asistir en representación del Po der Judicial a las "Primeras Jornadas de Comunicación Social", a realizarse en/ esta ciudad, entre los días 1° y 2 de julio del corriente año, ACORDARON: Conce der la autorización solicitada. DECIMO OCTAVO: Directora de Biblioteca Ramona / Gladys Ercilia Jazmín s/pedido fijación precio p/ejemplares. Actualización pre- cio de venta de las Publicaciones del Superior Tribunal de Justicia. Visto la / nota presentada por la Directora de la Biblioteca, solicitando se fije el pre- cio del trabajo realizado por esa Biblioteca y que contiene el Código Procesal/ Administrativo, la Ley de Procedimientos Administrativo y jurisprudencia reseña da en materia administrativa dictada por este Alto Cuerpo, como asimismo la ne- cesidad de actualizar el precio de venta de las publicaciones oficiales de este Poder Judicial fijados por Acuerdo N° 1678, punto 8°; teniendo en cuenta la de- preciación de la moneda, ACORDARON: 1°) Fijar a partir del 1° de julio del co- rriente año el precio de los ejemplares en: a) Código Procesal Civil y Comer-// cial (Ley N° 424): A 10.-; b) Repertorio de Fallos del Superior Tribunal de Jus ticia: A 10.-; c) Código Procesal Laboral: A 10.-; d) Ley Orgánica del Poder Ju dicial: A 8.-; e) Honorarios de Abogados y Procuradores: A 8.-; f) Régimen Muni cipal Provincial: A 8.-; g) Código de Faltas: A 8.-; h) Código Procesal Adminis trativo: A 15.- 2°) Autorizar a Presidencia a fijar en lo sucesivo el precio de las publicaciones de Biblioteca. DECIMO NOVENO: Oficial Principal Norma Eliza- beth Caballero s/pedido autorización para asistir a las "Primeras Jornadas de / Derecho Administrativo para el Norte Grande" (Nota N° 4128/88-Sec.Adm.y Sup.)./ Visto la nota aludida por la cual la presentante, solicita autorización para a- sistir a las "Primeras Jornadas de Derecho Administrativo para el Norte Gran-// de", a realizarse en esta ciudad los días 7 y 8 del mes de julio del corriente/ año, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. VIGESIMO: Juez de Primera/ Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial,

///..

Corresponde ACTA N° 1689/88.-



///.Dra. Angela Carmen Doldán Bernaquet de Ocampo s/comunicación situación de /
detenidos (Nota N° 4066/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, me-//
diante la cual la señora Juez de mención en el epígrafe, eleva a conocimiento/
de este Superior Tribunal la situación irregular por la que se atraviesa en e-
sa Circunscripción Judicial con respecto a los detenidos a disposición de la /
mencionada Juez, y que son alojados en las celdas del Tribunal, ACORDARON: Re-
comendar a la titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda/
Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, que utilice las celdas del /
Tribunal al solo efecto del alojamiento transitorio de detenidos, a los fines/
del cumplimiento de los actos procesales que requieran su presencia, cual es /
la finalidad de la Alcaldía Tribunalicia, derivando los detenidos al Jefe de /
la Comisaría de Clorinda para su alojamiento en dependencias policiales del in-
terior. Todo ello sin perjuicio de las gestiones que realizará este Tribunal /
ante los organismos respectivos para concretar las soluciones definitivas. VI-
GESIMO PRIMERO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la/
Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Angela Carmen Doldán Bernaquet de Ocampo
s/pedido de adquisición de un teléfono para la futura Cámara Penal (Nota N° //
4065/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la que la señora Juez
en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, solicita
se contemple la posibilidad de suscribir a esa Circunscripción Judicial al ///
plan de adquisición de un teléfono para ser destinado a la futura Cámara Penal
a crearse en la ciudad de Clorinda, habiendo remitido en nota anterior copia /
de los planes propuestos por la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios/
Públicos "Clorinda Limitada"; atento a las razones expuestas, ACORDARON: Auto-
rizar a la Presidencia a realizar los trámites necesarios para adquirir una lí-
nea, conforme al Plan "A" de la propuesta efectuada por la mencionada Coopera-
tiva. VIGESIMO SEGUNDO: Secretaria de Despacho Edith Mabel Lima s/pedido (Nota
N° 4130/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto: La presentación de la Dra. Edith Mabel Li-
ma, Secretaria Privada del señor Ministro doctor Ramón Ulises Córdova, por la/
que solicita se contemple la posibilidad de su incorporación a Planta Permanen-
te en la categoría de Auxiliar; considerando: que el 30 del mes en curso del /
corriente año, vence el contrato en el cargo que detenta actualmente y habien-
do el Dr. Ramón Ulises Córdova iniciado los trámites pertinentes para acogerse
al beneficio de la jubilación; que poseyendo la presentante título de Abogada,

///..

///..y conforme a lo acordado en el punto 13° del Acuerdo N° 1537, los abogados que deseen ingresar a este Poder Judicial quedan excluidos del régimen de ingreso y exámen previo establecido por Acordada N° 1129/77, punto 14° y sus modificatorias, debiendo los mismos inscribirse en el Registro que al inicio de cada año judicial abrirá al efecto la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, encontrándose la misma inscripta en dicho Registro. Que además la presentante, se desempeña en este Poder Judicial desde hace diez años como personal contratado, resultando por lo tanto conveniente para el servicio, la incorporación como agente de Planta Permanente de la causante, ya // que hallándose a su vez agotada la Lista de Aspirantes a ingresar es necesario recurrir a la Lista de Abogados inscriptos en el mencionado Registro. Por e-// llo, de conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las facultades que dimanar de lo normado en el Art. 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y su modificatoria Ley N° 638/86, ACORDARON: Conforme lo solicita, existiendo vacante en Planta Permanente del presupuesto vigente, designar a la agente contratada Dra. Edith Mabel Lima con la categoría de Auxiliar, a partir del 1° de julio del corriente año. Se autoriza a Presidencia a disponer el destino de la misma. VIGESIMO TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta Dña.Mirtha Hrovatín eleva nota de la Dirección de la Escuela N° 64 de Ibarreta-Pcia.de Formosa s/pedido de donación (Nota N° 4077/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, // mediante la cual la señora María C.N. de Machuca a cargo de la Dirección de la Escuela N° 64 de la localidad de Ibarreta, solicita se contemple la posibilidad de donar un equipo musical a ese Establecimiento Escolar, ACORDARON: No hacer lugar, atento a las normas vigentes de contención de gastos. VIGESIMO CUARTO: Auxiliar Principal Técnico Benigno Hotesen s/pedido se abonen a la Caja de Previsión Social de la Provincia aportes por trabajo insalubre (Nota N° 3713/-88-Sec.Adm.y Sup.). Visto lo solicitado por el señor Benigno Hotesen referido // a la integración de aportes previsionales por parte de este Poder Judicial en función de haber realizado tareas calificadas como insalubres en el período // comprendido entre 1966 y 1979; y considerando: que el régimen que invoca el // presentante (Ley N° 571/86 y Decreto Reglamentario N° 734/86) es posterior al período durante el cual realizó tareas presuntamente insalubres, que corresponde remitirse al Decreto-Ley N° 643/73 vigente a la época en la cual el causante se desempeñaba en el Archivo y a su decreto reglamentario (N° 1330/73) cuyo

///..

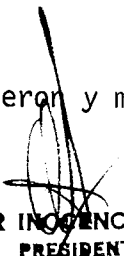
Corresponde ACTA N° 1689/88.-



///..Art.7° establecía que las tareas insalubres enunciadas por el Art. 23, ///
inc. 3° (del Decreto-Ley N° 643/73) eran aquellas declaradas como tales por //
las leyes y reglamentaciones del trabajo, definición que nos remite a la norma
tiva vigente en ese momento, la Ley Nacional N° 11.544 a través del decreto re
glamentario del 11 de marzo de 1930, que establece un "nomenclador" de tareas/
consideradas insalubres, entre las cuales no se menciona la que cumplía el cau
sante en el período de que se trata (véase Krotoschin-Ratti; Código del Traba
jo, pág.410, ed.1986). Por el contrario, recién se considera tarea insalubre a
la realizada en los Archivos, a partir del Decreto N° 734/86 reglamentario de/
la Ley N° 571/86, pero sabido es que así como la declaración de insalubridad /
para una determinada tarea es competencia del órgano administrador, no es me-
nos cierto que "la declaración de insalubridad hecha por la autoridad adminis-
trativa no tiene efecto retroactivo" (Krotoschin, ob.cit.pág.145), razón por /
la cual la pretensión del causante resulta improcedente. Por ello, ACORDARON:/
No hacer lugar a lo solicitado. VIGESIMO QUINTO: Escuela de Nivel Medio del Ba
rrio Eva Perón s/pedido donación máquina de escribir (Nota N° 3992/88-Sec.Adm.
y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a la necesidad de contar con ma
yor infraestructura a los fines de la Ley N° 696, ACORDARON: No hacer lugar a/
lo solicitado. VIGESIMO SEXTO: Jardín de Infantes N° 6 del Barrio Juan Manuel/
de Rosas s/pedido donación muebles en desuso (Nota N° 3993/88-Sec.Adm.y Sup.).
Visto la nota mencionada mediante la cual el establecimiento de referencia en/
el epígrafe solicita la donación de muebles en desuso y atento a la necesidad/
de contar con mayor infraestructura a los fines de la Ley N° 696, ACORDARON: /
No hacer lugar a lo solicitado. VIGESIMO SEPTIMO: Copistería "Integral" s/ofre
cimiento impresora (Nota N° 4026/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, me
diante la cual la firma comercial de mención en el epígrafe, ofrece en venta /
una impresora Offset, marca GESTETNER de procedencia inglesa, modelo 319, cu-
yas características técnicas adjuntan en folleto, ACORDARON: Tener presente. /
VIGESIMO OCTAVO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1/
Dr.Hugo Rubén Almenara s/pedido de personal. Visto la nota de referencia me-//
diante la cual el señor Juez de mención en el epígrafe, solicita se asigne al/
Juzgado a su cargo un empleado administrativo más, atento a la jubilación ordi
naria del Oficial Mayor Rafael Medina, perteneciente a la dotación de personal
de ese Juzgado, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. Todo lo cual //

///..


//..dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
PRESIDENTE


RAUL ANTONIO VILLEGAS
MINISTRO


RAUL OJALES CORDOVA
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CAYELLO
MINISTRO